



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de marzo de 1995

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Iris Besprosvany Fridzón y Copropietarios, solicitaron a la Dirección General de Desarrollo Urbano, autorización de cambio de densidad de uso del suelo de un predio denominado "Las Golondrinas", ubicado en el camino a Santa María Tianguistengo, número 5, Colonia San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para llevar a cabo la construcción de 96 viviendas.
- Que consideran como propios los dictámenes expedidos a nombre de la empresa "Kikar Inmobiliaria, S.A. de C.V.", en relación con el inmueble a que se refiere esta autorización.
- Que la C. Iris Besprosvany Fridzón y Copropietarios, acreditaron la propiedad del inmueble el cual tiene una superficie de 8,612.56 m², mediante la Escritura Pública No. 36,082, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 de la Ciudad de Toluca, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, aprobado por la Legislatura local el 11 de diciembre de 1992, y publicado en la *Gaceta del Gobierno* el

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

ACUERDO: Con el que se autoriza el cambio de densidad de uso del suelo, del predio denominado "Las Golondrinas", ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1268, 1269, 1275, 1276, 1267, 1263, 1282, 1281, 1277, 1264, 1266, 1279, 1280, 1255, 241-A1, 244-A1, 245-A1, 1253, 1256, 1257, 1258, 1259, 1261 y 1265.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1098, 1274, 1252, 1273, 1262, 1272, 1278, 1271, 199-A1, 246-A1, 1254, 1260, 1270 y 243-A1.

(Viene de la primera página)

18 de junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso del suelo habitacional de media densidad, donde sólo se permite un máximo de 76 viviendas.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo Plan de Desarrollo Urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado, señala que: "La autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante Acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento, quien oír a su Comisión de Planeación para el Desarrollo o, en su caso, al correspondiente Consejo de Participación Ciudadana..."

- Que para efecto de atender la solicitud correspondiente y hacer posible el cambio de densidad de uso del suelo y de esta forma permitir un mayor número de viviendas en el predio de referencia, se requiere cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el II. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, emitió su opinión favorable al cambio solicitado, según se consigna en el Acta de Cabildo celebrada el 6 de septiembre de 1994, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del II. Ayuntamiento, Lic. A. Martín Saavedra Rodríguez.
- Que asimismo la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió mediante oficio No. DNUOS/070/94, de fecha 1 de Agosto de 1994, dictamen favorable de impacto urbano, en el cual concluye que es factible el incremento de densidad solicitado ya que no altera la estructura urbana, ni la imagen prevista para el centro de población.

- Que se cuenta con el dictamen favorable de capacidad vial, según lo ha hecho saber la Dirección General de Vialidad mediante oficio No. DGV/1142/94, de fecha 12 de diciembre de 1994.
- Que igualmente se cuenta con el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria, según lo ha manifestado el Organismo Operador del Agua denominado "OPERAGUA", de Cuautitlán Izcalli, mediante los oficios Nos. 121-010-DI-100/94, y 121-010-DI-101/94, ambos de fecha 7 de junio de 1994.
- Que existe el dictamen de impacto ambiental según oficio No. DGNRIA/OF-913/94 de fecha 30 de noviembre de 1994, expedido por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la población del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.** Se autoriza a la C. Iris Besprosvany Fridzón y Copropietarios, el cambio de densidad de uso del suelo del predio denominado "Las Golondrinas", ubicado en el Camino a Santa María Tianguistengo, número 5, Colonia San José Buenavista, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para el solo efecto de permitir la construcción de 96 viviendas.
- SEGUNDO.** Para la realización de obras de construcción en el predio de referencia, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO.** El cambio de densidad de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO.** Se deberá dar cabal cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en los oficios Nos. DNUOS/070/94; 121-010-DI-100/94 y 121-010-DI-101/94, emitidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Organismo Público Descentralizado Municipal denominado "OPERAGUA" de Cuautitlán Izcalli, respectivamente.

Asimismo deberán cumplir con las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OF-913/94, así como la normatividad fijada en el oficio No. DGV/1142/94, expedido por la Dirección General de Vialidad de Gobierno del Estado.

- QUINTO.** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a los oficios a que se refiere el punto que antecede, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- SEXTO.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO.** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO.** Este Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el presente juicio de reivindicatorio, bajo el expediente número 09/87, promovido por DEMETRIA HERNANDEZ CRUZ, demandando a DAMASO GARCIA DE JESUS, las siguientes prestaciones: inciso a) La reivindicación y entrega del inmueble ubicado en términos del poblado de Agua Escondida y Rancharía del mismo nombre; inciso b) El pago de daños y perjuicios causados con motivo de la ocupación del inmueble; inciso c) El pago de gastos y costas que ocasiona este negocio. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada ELDA YOLANDA DAVILA DE FORD, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en los estrados de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado de que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal. Invoquado, se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito de Jilotepec, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1268.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 335/95, el C. TOMAS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALBINA SANCHEZ MENDOZA, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Almoloya de Juárez sin número, en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Almoloya de Juárez; al sur: 8.00 m con Celestino Sánchez Mendoza; al oriente: 17.00 m con Salvador Vargas González; y al poniente: 17.00 m con Celestino Sánchez Mendoza. El objeto es obtener título supletorio de dominio y con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley y se expiden los presentes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1269.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ.

RAMIREZ RAMIREZ MIGUELINA CARMEN, en el expediente marcado con el número 90/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 33, de la manzana 46, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle

4 o Tlalpan; al poniente: 9.00 m con lote 8, con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se lo harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 1269.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEXTA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 1926/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALIMENTOS EXCLUSIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TOMAS APARCIO, por auto de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las catorce horas del día veinte de marzo del presente año, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble de terreno número 2, de la manzana 62, de la colonia La Perla de esta ciudad, ubicado en la calle de Almendros número 87, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 8.00 m con calle Almendros, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$68,500.00 (sesenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), teniendo una reducción del diez por ciento de la cantidad que como precio de avalúo obre en autos.

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, y en la puerta de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 1275.—14 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

VICTOR ROMAN CHAVEZ MEDINA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 2591/94, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S.A. y otros, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del inmueble ubicado en lote 4, manzana 20, de la calle o Avenida Circunvalación Poniente, colonia Jardines de Santa Clara, jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 1276.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.L.I.B.E., S.A. DE C.V. en contra de COMPANIA VAIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.—Una rectificadora, marca Cincinnati No. 2, serie No. 2M2H6E96, con dispositivo para barra larga y corta, con piedras de corte de 25 mm de diámetro, con equipo de balanceo automático de la piedra de corte, con motor principal de HP valor N\$ 32,000.00. 2.—Rectificadora horizontal, marca Landis, serie 23778, valor N\$ 20,500.00. 3.—Rectificadora modificadora a calibradora, marca Heald, modelo 70, serie No. 1879, valor N\$ 11,000.00. 4.—Rectificadora vertical, marca Pratt & Whitney, serie No. 420437, valor N\$ 8,300.00. 5.—Rectificadora horizontal marca Norton, serie No. 5694, valor N\$ 11,200.00. 6.—Un torno paralelo, marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor N\$ 27,000.00. 7.—Un torno paralelo marca Herney Hi Speed, modelo 3 X 42, serie No. 28619, valor N\$ 28,500.00. 8.—Un torno paralelo marca Herney modelo 12X 30, serie No. 970, características 66 cm. con motor principal 3 HP valor N\$ 17,500.00. 9.—Torno paralelo marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie No. L, valor N\$ 6,100.00. 10.—Un torno paralelo, marca Leblond, modelo 16X30, serie s/n, placa V-160, valor N\$ 21,500.00. 11.—Un torno Revoiver marca Jones & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00. 12.—Un torno Revover, marca Wainer And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510549, valor N\$ 20,000.00. 13.—Un torno Revolver, marca Warner And Swasbery, modelo 2, M. 1330, serie No. 947, valor N\$ 16,000.00. 14.—Un torno paralelo marca Southbend, modelo CL 1006 Z, serie s/n, placa 27 A, valor N\$ 8,500.00. 15.—Una brochadora vertical marca American tipo T-4-24, serie No. 3094, valor N\$ 9,000.00. 16.—Brocha horizontal de gusano, marca Hechiza, Fhasa, serie s/n, placa 197, valor N\$ 5,000.00. 17.—Una fresadora vertical (3 un), marca Decker, No. 6, serie No. MI C43, 7945 y 7968016, valor N\$ 100,000.00. 18.—Una fresadora vertical universal, marca Bridgepor, tipo J máquina No. 74, serie 6890, valor N\$ 8,500.00. 19.—Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual N\$ 9,000.00. 20.—Una fresadora horizontal universal, marca Saimp-Italu, modelo FU2, serie s/n, placa N-65, valor N\$ 25,000.00. 21.—Fresadora horizontal tipo puente (2 un), marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00. 22.—Fresadora horizontal (2 un), marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24 PL, valor N\$ 21,500.00. 23.—Una fresadora horizontal hidráulica, marca Cincinnati 161, serie No. 4H-60041, valor actual N\$ 32,500.00. 24.—Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M tipo No. 17/127, serie No. de serie valor N\$ 28,500.00. 25.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor N\$ 11,200.00. 26.—Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00. 27.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 B, serie No. 44677, valor N\$ 11,500.00. 28.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie No. 37357, valor N\$ 8,500.00. 29.—Taladro vertical multiple marca Nat, serie 49010, valor N\$ 11,500.00. 30.—Taladro de banco (5 un), marca Vimalert, serie s/n, valor N\$ 11,500.00. 31.—Taladro radial, marca Fosdick, serie 4807, valor N\$ 23,000.00. 32.—Taladro radial marca WH, serie PH80, valor N\$ 21,000.00. 33.—Taladro vertical multiple, marca Bausch, serie 4666, valor N\$ 21,000.00. 34.—Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n, valor N\$ 2,000.00. 35.—Taladro (4 un), marca Vimalert, modelos (3 un) a 20 y 1 un), M 15, valor N\$ 8,500.00. 36.—Taladro (2 un), marca Vimalert, modelo a 20, serie s/n, valor N\$ 6,000.00. 37.—Sierra cinta vertical, marca Doall, modelo Dwb-I, serie No. 342 A, valor N\$ 8,000.00. 38.—Sierra para cortar con abrasivo, marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor N\$ 3,000.00. 39.—Forja universal, marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor N\$ 8,500.00. 40.—Horno diesel, marca Jacifurnace, serie s/n, valor N\$ 2,000.00. 41.—Horno eléctrico para tratamiento termico, marca Leeds And Northrup, modelo 9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,500.00. 42.—Cepillo de codo, marca Rockford, serie

No. 923711, valor N\$ 9,500.00. 43.—Compresor de aire, marca Ingersoll Rand, modelo 75 B, serie 44610, valor N\$ 30,000.00. 44.—Funteadora, marca Thomson, serie 14432 valor actual N\$ 6,500.00. 45.—Greenerd, modelo H 60, serie 50 4322, valor N\$ 6,500.00. 46.—Esmeril de dos cabezas, marca Gardner, modelo 6, serie 205769, valor N\$ 2,500.00. 47.—Esmeril de dos cabezas, marca Standard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor N\$ 1,100.00. 48.—Machueladora, marca Garvin, serie No. FX21135, valor N\$ 4,500.00. 49.—Báscula de pisos, marca Fatrban Ks Morse, serie No. 1168x20733. 50.—Equipo de soldadura autogena, marca s/n, marca a la vista, valor N\$ 1,000.00. 51.—Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00. 52.—Prensa mecánica, marca Gimsa, serie s/n, valor N\$ 1,500.00. 53.—Compresora marca Itsa, modelo W-200, serie No. 203, vaor N\$ 1,200.00. 54.—Esmeril de dos cabezas, s/n serie, valor N\$ 1,000.00. 55.—Esmeril de dos cabezas, valor N\$ 300.00. 56.—Sierra mecánica marca WF Wells, modelo W-9, serie No. 81360, valor N\$ 10,000.00. 57.—Taladro (3 un), marca Vimalert (1 un), modelo AM-20 y (2 un), modelo M-20, valor N\$ 6,000.00. Todo con un valor de N\$ 808,400.00

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citándose a la parte demandada y a acreedores en caso de existir, dicha cantidad mencionada fue fijada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1267—14, 15 y 16 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 792/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL HURTADO VILCHIS en contra de CARLOS JUAREZ GUZMAN, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las doce horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en los derechos de la casa ubicada en Santa Domingo de Guzmán, Ixtlahuaca, México, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 461-417, a fojas noventa, volumen 28, libro primero, sección primera de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.20 m con Francisco González; al sur: 7.20 m con camino vecinal; al oriente: 11.30 m con camino vecinal; al poniente: 11.30 m con Julián Luciano, así como las negociaciones marcadas con el número 11, 12 con razón social San Antonio, 15 y 16 con razón social El Paraíso, ubicadas en el mercado municipal de Ixtlahuaca, México, correspondiéndole a las negociaciones 11 y 12 los siguientes muebles: vitrina Nieto sin número de serie, otra vitrina Nieto con serie BU2512-4, una báscula Eura, modelo 2000/30, serie 9862A, otra báscula Eura modelo 2000/15, serie 36/9A, un molino Nieto serie 29207, una sierra marca Bucher, modelo 2295, número de serie 3729, las siguientes negociaciones marcadas con el número 15 y 16, los siguientes muebles: una vitrina refrigerador Nieto, sin número de serie, otra vitrina con número de serie 20014, una báscula modelo 2000/30, serie 6026C, un molino Torrey, modelo 28155, una sierra marca Torrey, modelo JR2A, serie 2882, báscula modelo 2000/30, serie 6977E, báscula modelo 2000/30 serie 666B.

El C. juez ordenó anunciar legalmente la venta de los bienes embargados mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO u otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base a los mismos la cantidad de N\$ 279,935.00 (doscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

1263.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DE SAN MATEO ATENCO

EDICTOS

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 09/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA en contra de ALEJANDRO NUÑEZ GONZALEZ.

El juez de los autos señala las once horas del día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado mismos que son: cuatrocientas sesenta películas marca Beta, de las cuales cada una tiene un valor aproximado de \$10.00 (diez nuevos pesos), dando un valor total de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos nuevos pesos), quinientas veintidos películas VHS de las cuales cada una tiene un valor aproximado de \$15.00 (quince nuevos pesos), dando un valor total de \$7,830.00 (siete mil ochocientos treinta nuevos pesos), el total de películas es de (novecientas ochenta y dos), siendo el valor definitivo y total de todas las películas la suma de \$12,430.00 (doce mil cuatrocientos treinta nuevos pesos), por lo que procedas: a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$12,430.00 (doce mil cuatrocientos treinta nuevos pesos), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia.

San Mateo Atenco, México a 6 de marzo de 1995.—Atentamente, El C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Antonio Mejía Miramón.—Rúbrica.

1282—14, 15 y 16 marzo

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 08/94, juicio ejecutivo mercantil, que ante este H. juzgado promueve JOSE JAIME SOTELO ALDANA en contra de TERESA JAIME LOPEZ, el C. juez de los autos señala las once horas del día veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente, la primera almoneda de remate de los bienes embargados al demandado, mismos que son: una televisión marca Phillips de color de veintisiete pulgadas aproximadamente, siete botones digitales, mueble color café, imitación madera, a control remoto, modelo NK484, serie 7564524 ensamblado en U.S.A., modelo 25PI-02EE, con un valor aproximado de \$800.00 (ochocientos nuevos pesos). 2.—Una video cassette marca Citali, VHS, color negro metálico, modelo DUR-6232N, número de serie 199, serie 012E1970, dos botones digitales para su control, con un valor aproximado de (cuatrocientos nuevos pesos). 3.—Regresadora Mustang VHS color gris, tres botones para su control, serie 86467, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos). 4.—Regresadora Mustang Beta, color gris, tres botones con número de serie 93170, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos). 5.—Una regresadora Comet VHS color blanco en forma de carro, serie número 0154016, con un valor aproximado de \$30.00 (treinta nuevos pesos). Dando un total de los bienes embargados de \$1,290.00 (mil doscientos nuevos pesos), mismos que sirvan de base para la presente almoneda. Procedas a anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso en el periódico de mayor circulación, así como de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad de \$1,290.00 (mil doscientos noventa nuevos pesos), siendo legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida.

San Mateo Atenco, México, a seis de marzo de 1995.—Atentamente, El C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Antonio Mejía Miramón.—Rúbrica.

1282—14, 15 y 16 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO MORENO HERRERA.

NANCY MORENO MORENO, le demanda en el expediente número 169/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 27, colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.19 m con lote 17; al sur: 16.21 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 41; y al poniente: 8.00 m con calle Cicomoros, con una superficie total de 129.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Ramón Naya.—Rúbrica. 1281—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 486/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OCTAVIO GONZALEZ ABARCA y/o ROSA ELBA ROJAS CORREU endosatarios en procuración de LUBREFIN y/o ADRIAN ALCANTARA OLIVARES en contra de la persona moral denominada MAQUINARIA Y EQUIPO ROTATIVO CBI, S.A. DE C.V., el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señala las once horas del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, los cuales constan de: un taladro radial de perforación industrial para acero marca H.M.T. con un interruptor que dice Allen-Bradley, con un número pintado T-2, en color negro, sin serie a la vista, color gris oscuro, con sus manivelas interruptores y motores de comprensión respectivos de aproximadamente tres metros de altura, bastante usada su base de perforación, despinado de varias partes, así como un horno para revelado de esfuerzo para uso industrial marca Cassa con otras marcas en sus accesorios como son ecilipse color verde, serie número 44836-2-76, con sus tomas, tapas color gris oscuro de aproximadamente dos metros de altura por 2.50 m de largo, por 2.50 m de ancho en regular estado de uso y conservación, con tablero de control de temperatura con placa color verde pisache, marca West con letras negras, HR-1 en tal virtud se ordena la publicación por una sola vez de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, sirviendo como base para la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres nuevos pesos 89/100 M.N.), convocando a acreedores y postores para los efectos legales conducentes. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Herma Chavelas Valencia.—Rúbrica.

1277—14 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVELIA MEJIA ROMERO, ANA MARIA MEJIA ROMERO, FRANCISCO MEJIA ROMERO, MARIA DOLORES MEJIA ROMERO y MIGUEL MEJIA ROMERO, promueven diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 203/95, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble denominado El Solar, ubicado en camino viejo a Metepec s/n., del poblado de San Bartolomé Tlalcaluico, municipio de Metepec, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.00 m², con Isabel Barrera; al sur: 175.00 m², con J. Carlos Molina, Agustín García Sánchez, Juan Coroná, Angel Carbajal, Marco Antonio Sánchez, Guadalupe Romero y Ernesto Dávila Mejía; al oriente: 57.00 m², con Luis Antonio Aguilar Mullia; y al poniente: 74.00 m², con camino viejo a Metepec, con una superficie aproximada de 9,384.50 metros cuadrados, haciéndose saber a quién se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero del mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica 1264.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOEL YAKOTU ARELLANO,

C.P. RAFAEL PEDRO GARAY CORNEJO, le demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el número 1506/94, juicio ordinario civil usucapón, respecto del lote de terreno marcado con el número 11, del inmueble denominado Zaneta, ubicado en el barrio de San Mateo en Texcoco, México, con las siguientes medidas: al norte: 16.00 m con lote número doce; al sur: 16.00 m con lote número diez; al oriente: 10.00 m con calle Constitución Local 1825; y al poniente: 10.00 m con lote veintiseis, con superficie de 160.00 m². Y toda vez que se ignora su domicilio actual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, por medio del presente se le emplaza a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la misma, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confeso de los hechos que trata la presente demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se revoca para que señale domicilio en Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedan a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación y que se editen en esta ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 14 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nava Mejía.—Rúbrica. 1266.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 24/96

DEMANDADOS: GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HERBERTO CRUZ MONTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 47, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 13; al sur: en 21.50 m con lote 15; al oriente: en 10.00 m con calle 11; y al poniente: en 10.00 m con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días contados a partir del siguientes al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 1279.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR LA ALBACEA Y UNICA HEREDERA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA DE VALDEZ, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, DE FINANCIERA DEL NORTE, S.A. Y EL INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL "AURIS".

GERMAN GARCIA PEREZ, le demanda en el expediente número 1619/94, en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno 27, manzana 63, colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 26; al sur: 20.75 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle 27; y al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1280.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 42/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONSUELO Y/OTROS PROPOSITARIOS en producción de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA S.A. y en contra de RUTILIO ALVAREZ GOMEZ Y SIMONA GARCIA GARCIA, el C. Juez señala las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de dos terrenos denominados El Panteón, con una superficie de 538.00 m², y El Pisito, con una superficie de 532.90 m², con domicilio conocido en Joquicingo distrito de Tenango 44 Valle, México, y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis nuevos pesos 90/100 M.N.

Por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado y del Juzgado exhortado. Convoquen se postores, Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1255.—14 marzo

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente: 375/93.

En el expediente número 375/93 del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. en contra de JUAN MANUEL ORTIZ REBOLLEDO, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en la calle de Carnicerito número 32, del fraccionamiento Lomas de Setelo, municipio de Nauacalpan de Juárez, Estado de México, sirviéndole como precio del remate la cantidad de trescientos sesenta y tres mil cinco cuarenta nuevos pesos con una rebaja del veinte por ciento sobre la tasación. Se Convocan Postores.

Para su publicación en la GACETA por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.—La C. Secretaría de Acuerdos Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.
241-A1—14 y 27 marzo

JUZGADO 42o. DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente: 291/03

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX S.A. en contra de REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES DE PRODUCTOS S.A. DE C.V., el C. Juez ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble ubicado en ciudad Satélite, Nauacalpan, Estado de México, calle Francisco Terrazas número 20 con una superficie de 140 metros cuadrados, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., y se señalan las once horas con treinta minutos del día siete de abril próximo, para que tenga verificativo dicho remate.

Para su publicación de tres veces en el periódico El Sol de México, edición matutina en los tableros de la Tesorería del D.F., en los estrados de éste juzgado, en los estrados del Juzgado de Nauacalpan, Estado de México, mismos que se deberán de publicar por tres veces dentro de nueve días mediando entre una y otra publicación y la fecha de remate.—La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Coate.—Rúbrica.
243-A1—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO**TERCERA ALMONEDA DE REMATE.**

Que en los autos del expediente número 347/91-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por ALVAREZ VALINO RICARDO, en contra de GUILBERMINA NAVARRO VALTERRA DE MARTIN, obra un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761 y relativos y aporables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate correspondiente a la casa ubicada en el número 16, de la calle Fuente de Quijote colonia Lomas de Tecamachalco, Nauacalpan de Juárez, Estado de México, consistente en la residencia unifamiliar desarrollada en dos plantas y una de servicio, con una superficie de terreno de 465.00 m², colindando al norte: en 30.00 m con propiedad de Inmobiliaria Tecamachalco, actualmente número 18, de la calle de Fuente de Quijote; al sur: con 30.00 m con lote 17, actual casa número 14 de Fuente de Quijote; al oriente: en 15.50 m con lote 4 y 5; y al poniente: en 15.50 m con calle Fuente de Quijote, se señalan las catorce horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, debiendo de anunciarse su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de éste juzgado, periódico de mayor circulación de este municipio, por una sola vez debiendo de mediar entre la

publicación o fijación del edicto y la fecha de remate un término no menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad que fijaron los peritos es decir un millón doscientos cuarenta y cinco mil nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad de seiscientos setenta y dos mil trescientos nuevos pesos, debiendo de citarse de nueva cuenta a los acreedores mediante el exhorto correspondiente.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.
245-A1.—14 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**ESPERANZA MORENO DE MARTINEZ**

Los señores JOSE RANGEL NIEVES Y MARIA DE LA LUZ RANGEL NIEVES, en el expediente 1437/93, que se tramita en este juzgado, demandan la usucapción del lote de terreno número 28, de la manzana 5 de la colonia Modelo en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.00 m con lote 21; al sur: 08.00 m con Ave. 3a; al oriente: 00.50 m con lote 24; al poniente: 10.60 m con calle 10; con una superficie total de 190.80 metros cuadrados. Ignorándose su dotación se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad va que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los siete días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
1253—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

G.C. JOSE MANUEL PORRAS, MARTHA PATRICIA GUERRERO Y FELISA GUERRERO.

El C. LIC. MARTIN CARDENAS SANDOVAL, le demanda en el expediente número 887/94, el juicio de pensión alimenticia y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de éste tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.
1255—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CC FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEJEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO, INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

FELICIANO PEREZ CORTEZ, le demanda en el expediente número 1477/94, en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 11, manzana 69, colonia El Sol, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 26; y al poniente: 10.00 m con calle 31; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navá.—Rúbrica

1253.—14, 27 marzo y 3 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD FIDEICOMITENTES, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SRA. CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, QUIEN COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

La señora MACARIA MARQUEZ ESPINOZA, en el expediente 1317/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapición del lote de terreno 22, de la manzana 67, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1253.—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

C.C FRANCISCO MIRANDA Y PILAR CAMACHO.

En los autos del expediente 305/94, relativo al juicio pensión alimenticia promovido por el LIC MARTIN CARDENAS SANFOLVAI en contra de FRANCISCO MIRANDA TORRES Y PILAR CAMACHO, la C. Juez del Juzgado Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: Que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados FRANCISCO MIRANDA TORRES Y PILAR CAMACHO por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en Chalco, México, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado, por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Toluca, México, a veinticuatro días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

1257.—14, 27 marzo y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 275/95, CELIA COLIN HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle del Portal Madara en Tamoyuca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.40 m con el señor Ismael Becerra; al sur: 31.40 m con la señora Enona Luz Archundia; al oriente: 7.56 m con terreno baldío propiedad del señor Rubén Archundia; y al poniente: 7.56 m con Portal Madara, con superficie total de 232.29 doscientos treinta y tres metros cuadrados veintinueve centímetros.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley Toluca México a 7 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

1258.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Se hace saber que en el expediente número 557/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO, en contra de CAROLINA MENDOZA ESQUIVEL Y ENRIQUE GARCIA ARELLANO, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las once horas del día cuatro de abril del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado siguiente: Automóvil Chrysler Spirit, color verde esmeralda champagne, modelo 1993, clave 0010201, según cuatro puertas tipo, motor hecho en México, serie PT-56517, con placas de circulación con permiso número B-3702, provisional, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado el edicto correspondiente, sirve de base para el remate la cantidad de veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N., anunciándose la venta del bien para que concurren postores a la misma Valle de Bravo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Ismael Mercado Soto.—Rúbrica.

1259.—14, 15 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 746/94.3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de LAURO PEDRAZA GUZMAN E INOCENCIA PEDRAZA MERCADO, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día seis de abril del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda en el local de éste juzgado del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle de Clavel número trece, San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México, cuyos antecedentes registrales son: partida 582, volumen 316, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete sirviendo de base para el mismo la cantidad por la cual fue valuado dicho inmueble, tomándose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento cuarenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado el presente a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica 1261.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

DR. ANTONIO CORREA GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inscripción respecto del inmueble de propiedad particular con construcción denominado La Huerta, ubicado en San Bartolo, del municipio de Acoyman de este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.70 m con Lucio Rodríguez y Francisco Cuevas; al sur: 14.94 m con José David Rivero Martínez; al oriente: 19.10 m con José David Rivero Martínez; y al poniente: en una primera línea de sur a norte: en 5.10 m con avenida Tenochtitlán, quebrando en línea diagonal hacia el norte para formar un noroeste: en 18.18 m con la misma avenida Tenochtitlán, teniendo una superficie total aproximada de 355.44 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a 9 de marzo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novla Mejía.—Rúbrica 1265.—14, 29 marzo y 12 abril

EMILIA ALARCON JASSO promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 430/95, relativo a las diligencias de inscripción, respecto de un inmueble denominado Tenopantitlán, ubicado en el poblado de Papalotla, municipio de Papalotla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.70 m con Guillermo Trujano; al sur: 18.68 m con calle; al oriente: 65.26 m con calle; al poniente: 69.73 m con María Dolores Alarcón Jasso; con una superficie total aproximada de 1,542.80 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días Dado en Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novla Mejía.—Rúbrica 1256.—14, 29 marzo y 12 abril

La C. MARIA DOLORES ALARCON JASSO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 431/95, diligencias de inscripción, respecto del inmueble denominado Tenopantitlán, ubicado en el poblado de Papalotla, perteneciente al municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.90 m linda con Guillermo Trujano; al sur: 18.68 m linda con calle; al oriente: 69.73 m linda con Emilia Alarcón Jasso; y al poniente: 72.32 m linda con calle; teniendo una superficie total aproximada de 1,551.18 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica 1265.—14, 29 marzo y 12 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1591/94

DEMANDADOS: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SENOR JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA Y ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ REPRESENTADA POR SU APODERADO EL LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTANEDA. FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

C. MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1591/94, que se tramita en éste juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número seis de la manzana setenta y dos, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.90 m con lote 21; y al poniente: 10.00 m con calle 34; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, privándolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este propio juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica 1253.—14, 27 marzo y 6 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp 2228/95, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera 3ra Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 134.00 m con Irene de la Cruz; al sur: 170.00 m con camino vecinal; al oriente: 25.00 y 32.00 m con camino vecinal; al poniente: 83.00 y 51.50 m con Víctor Alvarez Becerril, superficie 9,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2227/95, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 328.00 m con Simón Iturbe Salgado; al sur: 306.00 m con Albina Iturbe Salgado; al oriente: 51.00 m con Benjamín Iturbe Salgado; al poniente: 132.00 m con carretera a la Estanzuela, superficie 29,005.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2226/95, DIONISIO MARTIN GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre casi esquina con calle Sor Juana Inés de la Cruz, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m con Jesús García Alvarado; al sur: 2 líneas, 18.50 y 18.50 m con Pedro García y Manuel Rojas; al oriente: 9.00 m con la calle 12 de Octubre; al poniente: 2 líneas, 9.00 y 1.80 m con barranca y Manuel Rojas, superficie 366.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2225/95, JOSE CHIGORA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata s/n., en San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Martín Cualli Palma; al sur: 12.50 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Matilde Firo Yasse; al poniente: 20.00 m con Cerrada de Emiliano Zapata, superficie 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2224/95, RAFAEL MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 91.80 y 76.80 m con Bernardo de Jesús, Domingo Vázquez y Salomón de Jesús; al sur: 110.20 m con Silvestre Anaya y Salvador Medina Aldama; al oriente: 2 líneas 49.60 y 47.80 m con Salomón de Jesús y Carlos Marcial Martínez; al poniente: 58.30 m con camino vecinal; superficie de 11,303.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2223/95, JORGE ROMAN ESQUIVEL BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con Germán Esquivel Bustamante; al sur: 30.60 m con Román Esquivel Colín; al oriente: 44.20 m con camino a Santa Juana (hace una escuadra de 6 metros); al poniente: 44.00 m con Román Esquivel Colín, superficie 1,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO DEL VALLE

E D I C T O

Ex. 324/95, IGNACIO CORONA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama sin número, en el poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con Guadalupe Sueños Sánchez; al sur: 14.50 m con Miguel Carmona Martínez; al oriente: 11.75 m con calle Prolongación de Aldama; al poniente: 11.75 m con Marcos Jiménez Reyes, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 164.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1274.—14, 17 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1132/94, JOSE GUADALUPE LAURELES REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre del barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Vicente Laureles Rea; sur: 11.50 m con Vicente Laureles Rea; oriente: 9.10 m con camino viejo o callejón; poniente: 9.10 m con camino nuevo; superficie aproximada de 104.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1252.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 727/95, MARIA SUSANA MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Bandas, en Río Hondito, municipio de Ocoyoacac, Edo. de Méx., distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 16.00 m con camino sin nombre; sur: 20.00 m con camino a las Carretas; oriente: 55.00 m con Bertha Maya González; poniente: 60.00 m con Marcela González Castillo, superficie aproximada de 1035.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1273.—14, 17 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 388/95, BERTHA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n., en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: norte: 39.15 m con Alfredo Chávez; sur: 37.40 m con Enrique Martínez; oriente: 15.90 m con Gabriel Chávez; poniente: 15.75 m con calle Niños Héroes, superficie aproximada de 605.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1262.—14, 17 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 451/95, LUIS SANTIJEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a manzana del Calvario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.30 m con calle; sur: 20.00 m linda con el Sr. Jacinto Romero Flores; oriente: 22.30 m linda con el Sr. Jacinto Romero Flores; poniente: 27.00 m con servidumbre de paso, Predio denominado Texcotitla.

Superficie aproximada de: 171.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 412/95, MARIA GUZMAN VDA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.69 m linda con camino; sur: 22.40 m linda con Pablo Sánchez Arenas; oriente: 24.15 m linda con Severiano Sentellia; poniente: 29.55 m linda con Andrea Aguilar, Predio denominado Amanalco.

Superficie aproximada de: 537.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1273.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 413/95, HIPOLITO GODINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtatipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 199.50 m linda con camino; sur: 196.50 m linda con Ubaldo Chavez; oriente: 166.50 m linda con camino; poniente: 120.90 m linda con camino. Predio denominado Teotitla.

Superficie aproximada de: 24,363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 392/95, JOSE LUIS LONGARES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Acera Poniente de la tercera calle de Dolores en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Elena Figueroa Vda. de Ayala; al sur: 25.00 m con Arnulfo Guadarrama Serrano; al oriente: 16.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 16.00 m con Arnulfo Guadarrama Serrano, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1278.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 391/95, FERNANDO, ROSA GUADALUPE, MARIA A., JOSE FAUSTINO, MARIA GUADALUPE, RAFAEL, JAVIER A. y ARACELI A. todos de apellidos GARCIA GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Corregidora s/n., en Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Guadalupe Gómez Jacovo; sur: 25.00 m con Leonila Nava Arce; oriente: 17.30 m con calle Corregidora; poniente: 17.30 m con Casa Cural, con una superficie de 432.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1278.—14, 17 y 23 marzo

Exp. 311/95, PEDRO LARA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.50 m con canal de agua y camino vecinal; sur: 45.00 m con mismo vendedor; oriente: 39.00 m con Angelita Arce; poniente: 47.00 m con Eustacio Lara, superficie aproximada de 0-17-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 312/95, YOLANDA MEES LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Mexuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.50 m con Jesús Benítez Arizmendi; sur: 29.50 m con Mercedes Montero; oriente: 22.00 m con Mercedes Montero; poniente: 22.00 m con el canal; superficie aproximada de 649.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 316/95, GABRIEL FLORES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zocotitla, Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.60 m con Celedonio Millán Guadarrama; sur: 77.90 m con Arturo Méndez Nicanor; oriente: 52.00 m con Antonio Pedroza; poniente: 39.00 m con Gerardo Hinojosa, superficie aproximada de 3,742.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 310/95, CONRADA COTERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Calzada Mexicana, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 73.70 m con entrada; sur: 47.70 m con Oliverio Ramírez; oriente: 71.80 m con Gerardo Sotelo Meza; poniente: 45.00 m con José Luis Cotero Bravo, superficie aproximada de 3,544.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 23 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1783/95, BERNARDA LILIA LEOCADIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Xatetlalpan, mide y linda: norte: 12.66 m con calle de Ignacio Allende; sur: 12.66 m con Silvia Cataño; oriente: 8.02 m con calle de la Paz; poniente: 8.02 m con Guadalupe Pacheco, superficie aproximada de 101.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1784/95, MIGUEL MARTINEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda: norte: 27.50 m con Angel Martínez; sur: 27.50 m con Guillermo Martínez; oriente: 11.50 m con Angel Martínez; poniente: 11.50 m con calle Pradera, superficie aproximada de 316.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1785/95, ANGEL MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda: norte: 27.80 m con Jesús Martínez, 19.80 m con Domingo Martínez, 14.55 m con Arturo Neri; sur: 34.75 m con Guillermo Martínez; 19.80 m con Miguel Martínez; oriente: 26.00 m con Jesús Martínez y Angel Martínez; poniente: 14.75 m con calle Pradera, superficie aproximada de 1,131.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 13330/441/94, ALEJANDRA RIVAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 25.00 m y colinda con Luciano Osnaya; sur: 25.00 m y colinda con carretera; oriente: 125.00 m y colinda con Maximiliano R.; poniente: 94.00 m y colinda con Filomena R., superficie aproximada de 2,266.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1271 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 10361/329/94, ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho la Concepción, Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 27.00 m y colinda con Enrique López; sur: 32.00 m y colinda con

cerrada sin nombre; oriente: 26.90 m y colinda con Pedro Segura; poniente: 20.90 m y colinda con Juana Esquivel de Martínez; superficie aproximada de 683.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1271 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 13350/463/94, JULIO CESAR JIMENEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Jer. barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 14.50 m y colinda con calle sin nombre; sur: 15.40 m y colinda con Iglesia; oriente: 31.80 m y colinda con Efraín Jiménez Meza; poniente: 31.80 m y colinda con Esperanza Meza y Jaime Jiménez, superficie aproximada de 514.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1271 --14, 17 y 23 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 084/95, HUMBERTO TINOCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Rastro Viejo Zacatepec, municipio de Tejuipilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 quince metros linda con Humberto Tinoco Sánchez; sur: 15.00 quince metros linda con calle s/n.; oriente: 11.00 once metros linda con Gilberta Acuña P.; poniente: 11.00 once metros colinda con calle sin nombre, superficie aproximada de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 083/95, PETRA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz y Palo Gordo (Ojo de Agua), municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 3,211.00 m colinda con Catalino Benítez; sur: 1,800.00 m colinda con María Sánchez Palacios; oriente: en dos líneas de 1,400.00 m con Virginia Sánchez R. y la segunda 1,100.00 m con Eloisa Castellán S.; poniente: en dos líneas sumando 1,060.00 m colinda con Cosme Jaimés Avilés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 81/95, RAFAEL SANCHEZ QUINTANA en representación de su menor hijo JESUS SANCHEZ PITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan del Zapote, del municipio de Tejuipilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con la señora Irene Alvarado; sur: 22.00 m colinda con una calle sin nombre; oriente: 14.00 m colinda con una calle sin nombre; poniente: 14.00 m colinda con la señora Anita Alvarado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 682/95, JORGE MATA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., colonia Los Mangos, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 16.45 m colinda con Cayetano Sánchez; sur: 16.46 m y colinda con calle sin nombre; oriente: 15.12 m colinda con Simón Sánchez; poniente: 15.12 m colinda con Nicolás Julián Flores, superficie aproximada de 248.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 24 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 1515/95, RICARDO AGUIRRE HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a Cerrada de San Juan s/n., San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.80 m con Enrique Blancas y Guadalupe Blancas, 16.00 m con Rosa Hernández Fuentes; sur: 16.00 m con Guadalupe Huerta Enriquez y 21.00 m con Irma Sarabia Galicia y Guadalupe Huerta Enriquez; oriente: 7.40 m con Rosa Hernández Fuentes y 3.50 m con 2a. Cda de San Juan; poniente: 9.65 m con terreno de la escuela primaria y 2.00 m con Guadalupe Huerta Enriquez, superficie aproximada de 266.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 1516/95, GUADALUPE HUERTA ENRIQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Juan No. 7, San Juan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.00 m con Ricardo Aguirre Huerta y 2.00 m con mismo colindante; sur: 13.60 m con cerrada y Paula Santamaría Estrada y 6.70 m con Felipe Sarabia; oriente: 2.00 m con Ricardo Aguirre Huerta, 7.50 m con Irma Sarabia Galicia y 5.70 m con Felipe Sarabia; poniente: 15.10 m con terreno de la escuela primaria, superficie aproximada de 251.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN

Exp. 24547/94, J. GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina Sin nombre, mide y linda: norte: 19.55 m colinda con Antonio Nolazco; sur: 24.40 m colinda con calle Matamoros; oriente: 18.80 m colinda con Nieves García Moreno; poniente: 21.12 m colinda con calle 20 de Noviembre; superficie aproximada de 438.52 metros cuadrados, (cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 18409/93, JUAN DE LA BARRERA ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina El Pedregal, mide y linda: norte: 43.50 m colinda con Juan de la Barrera Espinosa; sur: 48.50 m colinda con Sergio Zuppa García; oriente: 12.50 m colinda con camino vecinal; poniente: 12.50 m colinda con Hipólito Rosas y Rafael Vega, superficie aproximada de 601.37 metros cuadrados, (seiscientos un metros cuadrados con treinta y siete centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 15233/93, DR. ELMO RODRIGUEZ SERIO DE ACCION SOCIAL DEL COMITE MPAL. DEL PRI DE TEPETZOTLAN, EDO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Guadalupe s/n. barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina Sin Nombre, mide y linda: norte: 27.54 m colinda con César del Arco y propiedad privada; sur: 23.96 m colinda con Plaza Guadalupe; oriente: 11.00 m colinda con Avenida Eva Sámano de López Mateos; poniente: 12.20 m colinda con Plaza Guadalupe; superficie aproximada de 289.68 m², (doscientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros y construidos 93.70 metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 13667/94, MARIA DE JESUS ALMAZAN MONTIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, y se denomina Sin Nombre, mide y linda: norte: con líneas una de 10.41 m colinda con propiedad del señor Alberto Almazán Gutiérrez, y 9.60 m colinda con entrada particular; sur: 10.47 m colinda con propiedad del señor Alberto Almazán Gutiérrez; oriente: 25.29 m colinda con propiedad del señor Rafael Hernández; poniente: en dos líneas de 9.62 m colinda con propiedad del señor Alberto Almazán Gutiérrez y 11.20 m colinda con entrada particular, superficie aproximada de 246.67 m², (doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con siete centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 13609/94, ERNESTO ZUPPA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Eva Sámano de López Mateos Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con Teresa Espinosa Vda. de Carreón; sur: 7.00 m colinda con Jesús Carreón Espinosa; oriente: 6.00 m colinda con calle Eva Sámano de López Mateos; poniente: 6.00 m colinda con Teresa Espinosa Vda. de Carreón, superficie aproximada de 42.00 m² (cuarenta y dos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1272.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 15183/94, JUAN DE LA BARRERA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Nohoc, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautlán, y se denomina El Pedregal, mide y linda: norte: 26.50 m con Juan de la Barrera Espinoza; sur: 48.50 m colinda con Juan de la Barrera Espinoza; oriente: 42.50 m colinda con arroyo; poniente: 13.50 m y 16.50 m colinda en ambas líneas con Hipólito Rosas, Rafael Vega y Emilio Ornelas, superficie aproximada de 1,285.00 m². (mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Lubián Avila.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

Exp. 5234/94, OMAR MARIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m linda con camino sin nombre; sur: 33.06 m linda con Martín Sergio Martínez Gutiérrez; oriente: 28.33 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 18.09 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez, Predio denominado Tepetlapa.

Superficie aproximada de: 775.86 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 5235/94, EUGENIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m linda con Omar Mario Martínez Gutiérrez; sur: 31.10 m linda con José Gustavo Martínez Gutiérrez; oriente: 28.33 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 28.33 m linda con Alfredo Martínez, Predio denominado Tepetlapa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 5236/94, EUGENIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m linda con el Arq. Carlos Gadsden L.; sur: 17.90 m linda con Plazuela Sor Juana; oriente: 28.00 m linda con Almanal; poniente: 28.00 m linda con calle Torres Adalid, Predio denominado Borda Poniente del Almanal.

Superficie aproximada de: 476.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 5237/94, EUGENIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.23 m linda con Juan Gutiérrez

García; sur: 9.32 m linda con Erasmo Gutierrez; oriente: 40.00 m con Pascual Gutiérrez; poniente: 40.00 m linda con Calle Principal s/n, Predio denominado Zopilocala.

Superficie aproximada de: 492.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 5161/94, JOSE GUSTAVO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.10 m linda con Martín Sergio Martínez Gutiérrez; sur: 31.10 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez; oriente: 28.33 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 28.33 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez, Predio denominado Tepetlapa.

Superficie aproximada de: 31.06 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 5231/94, MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.85 m linda con Felipe Márquez; 18.09 m linda con Felipe Márquez; sur: 33.10 m y linda con Barranculla; oriente: 35.70 m linda con Ponciano Gutiérrez; poniente: 18.09 m linda con Felipe Márquez; 10.50 m linda con Felipe Márquez.

Superficie aproximada de: 1,031.03 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 5232/94, MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.80 m linda con Ma. Teresa Violeta Martínez Gutiérrez; sur: 30.45 m linda con camino sin nombre; oriente: 33.50 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 27.40 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez, Predio denominado Tepetlapa.

Superficie aproximada de: 677.15 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 414/95, MANUEL CORTES CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlanmimilpan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 209.25 m linda con Rancho de San Emilio; sur: 164.00 m linda con vía de F.F.; oriente: 33.20 m linda con Rufina Santillán; poniente: 159.80 m linda con Santos Meilado, Predio denominado Tlanmimilpan.

Superficie aproximada de: 49,625.51 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo

Exp. 416/95, HERMELINDA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Huizilapochili s/n., Col Hueyotenco, Tecámac, municipio de Tecámac distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m linda con terreno No. 4; sur: 37.00 m linda con terreno No. 6; oriente: 15.30 m linda con Autopista de Cuata México-Pachuca; poniente: 15.30 m y linda con calle cerrada Huizilapochili, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 535.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 5223/94, MA TERESA VICIETA MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatépec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.76 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez; sur: 29.80 m linda con Mauricio Martínez Gutiérrez; oriente: 31.00 m linda con carretera a San Marcos; poniente: 30.80 m linda con Alfredo Martínez Gutiérrez, Predio denominado Tepallapa.

Superficie aproximada de: 920.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 313/95, CIPRIANA ACOSTA GOMEZ Y MOISES LEMUS ACOSTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Ana Quezada; sur: 10.00 m linda con Av. Dr. Gustavo Baz; oriente: 110.00 m linda con Margarita García; poniente: 110.00 m y linda con Honorio García, Predio denominado Dolores.

Superficie aproximada de: 1,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 314/95, FRANCISCO CABRELA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Tepalcaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.00 m linda con calle; sur: 43.00 m linda con Bartolo Acevedo; oriente: 14.00 m linda con Daniel Acevedo; poniente: 44.00 m linda con calle Predio denominado Saivatitla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 408/95, PAULA RAMIREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en términos de esta Cabecera Municipal Tecámac, Huibide s/n., municipio de Tecámac distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.72 m linda con calle Iturbide; sur: 01.60 m linda con Simón Camargo Térriz; oriente: 64.00 m linda con Luis Camargo; poniente: 62.00 m linda con Lucina Camargo y Pedro Camargo, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 919.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 385/95, ING ALEJANDRO JOSE LUIS LOPEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Baja, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.05 m con Hilario López López; sur: 9.30 m con Constantino López Meneses; oriente: 26.86 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: 27.20 m linda con J. Guadalupe Ortiz Predio denominado Tlalcoxico.

Superficie aproximada de: 288.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 321/95, RAYMUNDO MELENDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.20 m con Gorgonio Torres López; sur: 9.60 m linda con calle Morelos; oriente: 41.15 m linda con José Zamora; poniente: 41.30 m linda con Yolanda Argelia Melendez Galindo, superficie aproximada de 429.00 m², predio denominado Sitio Solar y Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 322/95, YOLANDA ARGELIA MELENDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.20 m linda con Gorgonio Torres López; sur: 9.60 m linda con calle Morelos; oriente: 41.30 m linda con Raymundo Meléndez Galindo; poniente: 41.50 m linda con el vendedor Sr. Arturo Rivero Basurto, superficie aproximada de 430.00 m², predio denominado Sitio Solar y Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 332/95, MARIO CASOLCO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Nopatepec, municipio de Nopatepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 53.00 m linda con Marcelina Pérez Sánchez; sur: 53.00 m con Santos Rafael Delgado Sosa; oriente: 10.00 m con Silvestre Delgado Vázquez; poniente: 10.00 m linda con calle Huasteca, superficie aproximada de 530.00 m², predio denominado Huizache.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

Exp. 330/95, SANTOS PRIMO TLACOMULCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Cristóbal Colliuacan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 75.00 m linda con Francisco Miranda; sur: 56.00 m linda con Cristóbal Mendoza; oriente: 69.80 m linda con calle; poniente: 41.00 m linda con barranca, superficie aproximada de 3,628.70 m², predio denominado Era Vieja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1272 --14, 17 y 23 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 20052, de fecha 13 de febrero de 1995, ante mí, las señoras ELIZABETH EDITH ROSSAINS ZAMBRANO FALCON DE ORTIZ Y ALICIA LUZ ROSSAINS FALCON DE CRTIZ en su carácter de Únicas y Universales Herederas, aceptaron la herencia, asimismo ésta última aceptó el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALICIA LICRECIA FALCON DE LA BARRERA.

La Albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, Méx., a 16 de febrero de 1995.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.—Rúbrica.

199-A1.—3 y 14 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 20,003 de fecha 20 de enero de 1995, otorgada ante mí, el Sr. RODOLFO FLORES REYES, aceptó el legado y la señorita GEORGINA FLORES FLORES el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria de la señora IDELFONSA RODRIGUEZ RAYA.

El Albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, Méx., 6 de febrero de 1995.

Notario Público Número Uno

Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.

246-A1.—14 y 24 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Hago saber para efectos del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número treinta y siete mil cincuenta y tres, ante mí quedó radicada la Sucesión Testamentaria de DON MARIO MONTES MEJIA, habiendo aceptado la herencia los señores DONA JUANA CRUZ JUAREZ DE MONTES, DONA ROSA MARIA LILIAN, DON ELISEO SAUL, DON OMAR, DONA MARIBEL JUANA Y DON PEDRO PAULO REGINO todos de apellidos MONTES CRUZ y cargo de Albacea a las señoras DONA JUANA CRUZ JUAREZ DE MONTES y a DONA ROSA MARIA LILIAN MONTES CRUZ.

Procediendo como Albacea: en unión del susrito Notario a formular el inventario correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 20 de febrero de 1995

EL NOTARIO ONCE

LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ.—Rúbrica.

1254—14 y 24 marzo

NOTARIO PUBLICO No. 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, el susrito Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Público Número Veintidos del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar: que mediante la escritura pública número cinco mil seiscientos veintiocho, voluven número noventa y ocho, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada en el protocolo que es a mí cargo, se radicó

la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DON VICTOR MANUEL FAJER ZEPEDA, así como la aceptación de la herencia y la aceptación del cargo de albacea, que otorgaron los señores MARIA DEL SOCORRO GARCIA ORDONEZ, VICTOR ALEJANDRO FAJER GARCIA, TANIA MARGARITA FAJER Y FERRER, por conducto de su Apoderado el señor Licenciado DON JORGE AMPUDIA HERRERA Y VERONICA MAYELA FAJER GONZALEZ todos como únicos y universales herederos y la primera además como Albacea manifestando esta última que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario de dicha sucesión testamentaria.

Tlalnepantla, México, a 23 de febrero de 1995.

LIC. JAIME REZA ARANA.—Rúbrica.

Notario Público Número Veintidos de este distrito judicial.
1260.—14 y 24 marzo

CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS, S.C.

TOLUCA, MEX.

CONVOCA

A los socios, y a todas las personas interesadas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá verificativo el día 20 de marzo a las 12:00 hrs., cita en el domicilio social, a tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Informe anual (Directores Generales).
- 3.—Asuntos generales.

A T E N T A M E N T E .

Terceta del Niño Jesús Zanatta Pérez.—Rúbrica.

Director General

Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1995.

1270 —14 marzo

Expediente Número: J.9/222/90

SILVESTRE JESUS GARCIA RAMIREZ VS. TERRACERIAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES T.R.B., S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco dictado por el C. Presidente de la Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, en el cual se han señalado las trece horas del día cinco de abril del año en curso, para la celebración de una audiencia de remate en su primera almoneda, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de la Junta, sito en Ave. Sor Juana Inés de la Cruz núm. 379 Col. Evolución, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con relación al juicio laboral, seguido por SILVESTRE JESUS GARCIA RAMIREZ en contra de TERRACERIAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES T.R.B., S.A. DE C.V. v/o tramitado bajo el expediente número J.9/222/90, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente: Inmueble ubicado en la Sección Primera, manzana 16, lote 30, Col. Agua Azul, sección Pirules en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual ha sido valuado en la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100), cantidad que sirve de base para el remate.

SE CONVOCA:

Postores para el remate en primera almoneda, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil nuevos pesos 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y anunciese dicho remate en el Boletín Laboral de la Junta, en los tableros de el Palacio Municipal de ciudad Nezahualcóyotl, en el domicilio de la negociación demandada así como en el periódico de mayor circulación de la localidad donde se encuentra ubicado el bien inmueble en cuestión, siendo éste el periódico Novedades del Estado de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad federativa, a efecto de convocar postores.—Doy fe.—"Sufragio Efectivo No Reelección".—El C. Presidente de la Junta Especial Número Nueve, Lic. Justino Ruiz Velázquez.—Rúbrica.—El C. Secretario, Lic. Silvano Vázquez Perete.—Rúbrica.

243 A1.—14 marzo.